



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL

5 DE MARZO DE 2025

En la sesión ordinaria virtual realizada el 5 de marzo de 2025, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 12:00 h., con la asistencia de los siguientes miembros.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	▪ Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé	Presente
Profesores Principales	▪ Dr. Carlos García Bedoya Maguiña	Presente
	▪ Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos	Inasistencia Justificada
	▪ Dra. Rosalía Quiroz Papa de García	Presente
Profesores Asociados	▪ Mg. Martín Fabbri García	Presente
	▪ Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya	Presente
Profesor Auxiliar	▪ Lic. Humberto Quispe Hernández	Presente
Representación estudiantil pregrado	▪ Srta. Diana Carolina Salcedo Huallpa	Presente
	▪ Srta. Claudia Antonella Gironzini Córdova	Ausente
	▪ Sr. Hoover Lenin Dominguez Evaristo	Ausente
	▪ Sr. Yevin Principe Vergara	Presente

Quórum:	8 consejeros
---------	--------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano inició la sesión.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 25 DE FEBRERO DE 2025 (SESIÓN ORDINARIA).

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación referente al acta a aprobarse y al no tener observaciones, se aprobó.

APROBADO

II. PEDIDOS

- La Vicedecana Académica comunica que de acuerdo a la última reunión con los Directores de Escuela y Departamento para reconsiderar la matrícula por promedio ponderado que se había aprobado en la reunión del mes de febrero. En esta última reunión con los directores de Escuela Profesional (5 de marzo de 2025) se acordó que cada Escuela a través del Comité de Gestión debía de comunicar al Vicedecanato Académico el tipo de matrícula en su Escuela, el plazo vence hoy día y algunas escuelas han enviado el acuerdo de su comité de gestión que dan cuenta que se mantienen en la matrícula por promedio ponderado y otras han establecido que la matrícula sea libre, asimismo, se ha realizado la consulta al SUM e indican que no se puede realizar una programación diferenciada por promedio ponderado y los de otras Escuelas de manera libre, por lo que la Vicedecana Académica solicitó a los miembros del Consejo que se tome un acuerdo respecto al tipo de matrícula.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

- El Lic. Humberto Quispe solicita que se retorne a las sesiones de Consejo de Facultad presenciales y se realicen los días martes.
- El alumno Yevin Principe indica que el SUM si ha estado manejando la matrícula por promedio ponderado en algunas escuelas y en otras no.

III. INFORMES

- El señor Decano informa que se ha solicitado al Rectorado que se realice la redistribución de los fondos públicos para el mantenimiento de las Facultades, en particular la Facultad requiere de los recursos ordinarios que van a permitir concluir con los baños del segundo piso.
- El señor Decano comunica que se está enviando un documento a los Directores de Departamento Académico, para que informen si hay docentes que se encuentran de Licencia con goce o sin goce de haber, Año Sabático, reincorporaciones y los docentes que aún no obtienen el Grado de Magíster y Doctor de acuerdo a su categoría, asimismo, se informe porqué en algunos casos los docentes están dictando clases virtuales sin ningún documento específico de su estado de salud.

IV. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ACADÉMICOS

- Grado Académico de Magíster de Drassinober Manuel Sánchez Carhuancho y Johnny Eduardo Zevallos Estupiñan.

2. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- Modificación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Lenguas, Traducción e Interpretación.

1. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ACADÉMICOS

- Grado Académico de Magíster de Drassinober Manuel Sánchez Carhuancho y Johnny Eduardo Zevallos Estupiñan.

N.° DE OFICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO DE LA TESIS	GRADO OBTENIDO
000048-2025-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Drassinober Manuel Sánchez Carhuancho	<i>La poesía amazónica escrita en lenguas originarias en el Perú: el proyecto estético-ideológico de Dina Ananco, poeta wampis.</i>	Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana
000049-2025-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Johnny Eduardo Zevallos Estupiñan	<i>De monarquía a república y de república a monarquía: Ciudad letrada e imaginarios políticos en el proyecto poético de José Joaquín de Olmedo (1806-1826).</i>	Magíster en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana

APROBADOS



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

■ Modalidad de matrícula para el semestre académico 2025-I.

La Vicedecana Académica pone en consideración de los miembros de Consejo de Facultad, habiendo recibido la respuesta del Ing. Nilo Carrasco Oré, director de SUM, respecto a que la Facultad establezca una sola modalidad de matrícula para el semestre académico 2025-I.

El alumno Yevin Principe solicita que se indique cuáles son las Escuelas Profesionales con su Comité de Gestión que han aprobado la matrícula por promedio ponderado y cuáles no, asimismo, revisar el caso de la EP. de Conservación y Restauración que desde hace años viene realizando la matrícula por promedio ponderado.

El Dr. Marcel Velázquez comunica que en la Escuela Profesional de Literatura se realizó la reunión con el Comité de Gestión y se tomó la decisión de no suscribir la matrícula por promedio ponderado en este semestre, debido a diversas razones que tienen que ver con la capacidad de infraestructura tecnológica del sistema de matrícula y la no identificación plena de aquellos alumnos que son vulnerables.

El Lic. Humberto Quispe indica que en el caso que no se logre un punto de vista unánime de todas las Escuelas Profesionales, se debería suspender la modalidad de matrícula por promedio ponderado porque no se ha debatido el tema y hasta el momento no hay argumentos contundentes para la mencionada matrícula.

La Vicedecana Académica comunica que de acuerdo a las Actas de los Comités de Gestión de las Escuelas Profesionales de Bibliotecología y CC.II y Danza continúan con la matrícula por promedio ponderado y las demás siete (7) Escuelas, consideran que se debe realizar una matrícula libre sin restricciones.

El señor Decano indica que se va enviar un documento al VRAP donde se comunica que hay dos escuelas que han solicitado la matrícula por promedio ponderado y las demás optan por una matrícula libre.

2. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

■ Modificación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Lenguas, Traducción e Interpretación.

Mediante Oficio N.º 000016-2025-EPLTI-FLCH/UNMSM de fecha 20 de febrero de 2025, la directora de la Escuela Profesional de Lenguas, Traducción e Interpretación, solicita modificar el Comité de Gestión de la mencionada escuela, debido a que ya contamos con alumnos del tercio y quinto superior, en cumplimiento de la normativa y lineamientos de funcionamiento establecidos para cada escuela profesional, como se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo
DRA. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ	Presidenta
DR. GUILLAUME YANNICK SERGE OISEL MG. AFRANIO URIEL HUAYTAN JARAMILLO MG. CLAUDIA CISNEROS AYALA	Miembros docentes
GUILLERMO NICOLÁS PÉREZ DE PINA MATIAS ADAIR LA ROSA PINEIDO	Estudiantes

APROBADO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Siendo las 12:37 h. se dio por concluida la sesión.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICE-DECANA ACADÉMICA



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.facebook.com/letrassanmarcos/videos/1025524639513522>